



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

NÚMERO 2025029070

APROBACIÓN DEFINITIVA EXP. 2025/4567 INCORPORACION DE REMANENTES 2-25

APROBACIÓN DEFINITIVA EXP. 2025/4567 INCORPORACION DE REMANENTES 2-25

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de información pública contra el acuerdo adoptado por el Pleno Ordinario del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha el 14 de abril de 2025, por el que se efectuó la aprobación inicial del expediente nº 2025/4567 de “Modificación de créditos por Incorporación de RLT 2-25” del presupuesto en vigor, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74 de fecha 22 de abril de 2025, se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación las modificaciones efectuadas, conforme a lo previsto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Suplemento de Créditos

Cod. Oper.	Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito propuestas
	Org.	Prog.	Eco.		
050	CUL	3300	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	80.500,00 €
050	CUL	3300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	31.500,00 €
050	DEP	3420	62201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	480.357,60 €
050	DEP	3420	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	196.103,51 €
050	DEP	3400	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.890,00 €
050	SGE	9200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	27.545,00 €
050	GOB	1330	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	76.000,00 €
050	GOB	1330	22706	PLAN DE MOVILIDAD Y/O ACCESIBILIDAD	40.000,00 €
050	OYS	4590	21000	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	130.000,00 €
050	SGE	9200	22200	TELEFÓNICAS	29.000,00 €
050	SGE	9200	22400	SEGUROS	11.000,00 €
050	URB	1510	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	450.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO					1.562.896,11 €

Créditos extraordinarios

Cod. Oper.	Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito propuestas
	Org.	Prog.	Eco.		
050	SGE	9200	62900	ADQUISICIÓN PANTALLA MUPI	23.595,00 €
050	DEP	3400	63400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50.000,00 €
050	FER	4311	87291	AUMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	1.500.000,00 €
050	GOB	1350	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	110.000,00 €
050	GOB	1320	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.500,00 €

050	GOB	1320	62600	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	7.000,00 €
050	JUV	3340	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000,00 €
050	JUV	3340	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00 €
050	JUV	3420	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	50.000,00 €
050	JUV	3340	22799	OTROS SERVICIOS	51.000,00 €
050	MDA	1700	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.000,00 €
050	MDA	1700	22799	OTROS SERVICIOS	60.000,00 €
050	SIM	9200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	142.000,00 €
050	SIM	9200	63600	EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACIÓN	26.000,00 €
050	URB	3380	62100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	500.000,00 €
050	MDA	1710	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00 €
050	URB	1532	63900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN	600.000,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO					3.363.095,00 €

Financiar la incorporación con los siguientes recursos

C.Ope.	Aplic.	Denominación	Importe
020	2025 87000	Aplicaciones financiadas por Incorporación de Remanentes para Gastos Generales.	4.925.991,11 €

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en la ley reguladora de esa jurisdicción, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En al día de la firma electrónica
Firmado por: Dolores Cañavate Jiménez